



Poder Legislativo

LEY N° 18.185

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

ARTÍCULO ÚNICO.- Designase "Hospital Español Doctor Juan José Crottogini" el actual Hospital Sanatorio Español.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de octubre de 2007.



HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario



RODOLFO NIN NOVOA

Presidente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 OCT. 2007

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia